



OFICIO N° 95512
INC.: intervención

Irg/asj
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a los comités de vivienda "Jóvenes con Grandes Sueños" y "Flores del Desierto", pertenecientes a la comuna de Diego de Almagro, a causa del retraso en la construcción de sus viviendas por parte de la empresa constructora "BAC Ingenieros", refiriéndose especialmente a las eventuales vulneraciones laborales en que estaría incurriendo la empresa respecto de trabajadores y proveedores, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CE22A0A401E48069

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y FAMILIAS AFECTADAS POR RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A CARGO DE CONSTRUCTORA BAC INGENIEROS, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (Oficios)

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, 18 años pasaron en la comuna de Diego de Almagro sin que se construyera una sola vivienda, 18 años en que el Estado en su conjunto no fue capaz de dar una solución habitacional a las familias que requerían un techo. Afortunadamente, esto tuvo un fin el año 2024, cuando, con el inicio de las obras de un conjunto habitacional y el trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del municipio, se les daría una respuesta habitacional a 299 familias pertenecientes a los comités Jóvenes con Grandes Sueños y Flores del Desierto. Qué duda cabe de que fue una buena noticia para Diego de Almagro. Sin embargo, se encendió una señal de alerta en estas casi trescientas familias cuando el 20 de febrero el Serviu ofició a la municipalidad de la comuna, en su condición de entidad patrocinante, advirtiéndole el retraso de las obras, con el objetivo de tomar medidas en relación con la empresa BAC Ingenieros SpA, empresa a cargo de las obras, las cuales debían tener un avance de 40 por ciento. No obstante, a la fecha solo se había avanzado la mitad de eso, es decir, un 20 por ciento de las obras.

Inmediatamente, el fantasma de una supuesta quiebra de la constructora empezó a permear las expectativas de las vecinas y vecinos, no solo por el futuro de esas casas, sino también por el futuro laboral de los trabajadores de la empresa, muchos de ellos provenientes de otras regiones, a quienes se les adeuda el pago de las últimas remuneraciones.

Es una situación que me preocupa profundamente, porque es una historia que ya ha pasado en la Región de Atacama. De hecho, en Copiapó, la irresponsabilidad de otra empresa, Constructora Pacal -lo digo con todas sus letras- ha perjudicado a casi 700 familias, y no queremos que ese tipo de conductas se siga repitiendo.

Por lo tanto, para enmendar esa evidente desprolijidad en materia habitacional y laboral, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo,

para conocer qué medidas correctivas que se van a implementar en relación con la construcción de esas casas, y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para enmendar las desprolijidades y los aspectos no cumplidos en materia laboral con las trabajadoras y los trabajadores, que finalmente son quienes deben pagar el pato por esa situación.

Diego de Almagro no solo exige una rectificación, sino que también es una comuna que merece que, luego de 18 años, se puedan construir viviendas dignas.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
1ª. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización